



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCG001-E45-2021**

**SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMEINTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2021, en la COORDINACIÓN DE CONTRATOS, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", ubicado en la Avenida Vasco de Quiroga número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos de acuerdo a los POBALINES vigentes del Instituto, para realizar la junta de revisión del Proyecto de Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E45-2021, relativa al SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMEINTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A).

El Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, inicia la sesión con los comentarios y recomendaciones de los presentes: -----

1. El INSTITUTO, cuenta con el presupuesto autorizado en la partida 35102 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS" y 35701 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINA Y EQUIPO", conforme al escrito No.SRF-003/2021, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.
2. El INSTITUTO, cuenta con la autorización de hacienda a través del sistema del MASCP, para llevar a cabo contrataciones plurianuales, con los folios; 2021-12-NCG-163, 2021-12-NCG-164 y 2021-12-NCG-165.
3. Se solicita al área usuaria, a más tardar el día 24 de marzo de 2021, envíen sus evaluaciones técnicas para estar en posibilidad de dar el fallo correspondiente en tiempo y forma, así mismo la Coordinación de Contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, enviará la información relativa a las propuestas técnicas que presenten los licitantes, el día 12 de marzo de 2021.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCC001-E45-2021  
SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)**

---

**POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA SE SUGIERE:**

- 1.- CORREGIR ACENTUACIÓN Y GRAMÁTICA SEÑALADOS EN LA REVISIÓN ENVIADA.**
- 2.- VERIFICAR OFICIO SRF**
- 3.- REVISAR QUE LAS FECHAS SEAN CORRECTAS, TANTO DE LA PÚBLICACIÓN COMO DE LOS EVENTOS QUE SE LLEVARÁN ACABO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.**
- 4.- CORROBORAR QUE LOS ANEXOS EFECTIVAMENTE CORRESPONDAN A LO SEÑALADO.**
- 5.- ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE SI SE ESTÁ INCLUYENDO UN GLOSARIO, ENTONCES LA CONVOCATORIA DEBE ESTAR APEGADA A ÉL, PORQUE SI NO ENTONCES RESULTA CONFUSA O FALTA DE CLARIDAD.**
- 6.- RESPECTO AL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE, SE SUGIERE CORROBORAR CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE LA APLICABILIDAD DE ESE PÁRRAFO.**
- 7.- 1. Capacidad del licitante**
  - a) Capacidad de los recursos humanos**

**Competencia o habilidad en el trabajo:** El licitante debe presentar currículum de los ingenieros y técnicos que propondrá para realizar el servicio solicitado en esta licitación.

**SE SUGIERE QUE SE PRECISE Y SE ACLARE, DE ACUERDO A ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN, DEPENDE DEL NÚMERO DE INGENIEROS Y TÉCNICOS CON QUE CUENTE LA EMPRESA? CUÁL SERÍA EL MÍNIMO QUE EL INSTITUTO NECESITARÍA PARA UNA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?**

**Competencia o habilidad en el trabajo:** En este punto (Competencia o habilidad en el trabajo) el licitante anexará una carta bajo protesta de decir verdad, en relación a los documentos solicitados.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCG001-E45-2021**

**SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)**

SE SUGIERE QUE SE PRECISE Y SE ACLARE, EN QUE SENTIDO SERÍA ESTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**8.- b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento**

El licitante deberá comprobar mediante copia legible que cuenta con certificados de calibración vigente de los equipos de medición solicitados, en caso de ser equipo en arrendamiento deben cumplir con el certificado de calibración vigente y durante el periodo del contrato los equipos solicitados son amperímetro, termómetro, barómetro, anemómetro, manómetros para carga de gas refrigerante, máquina recuperadora de gases.

SE SUGIERE QUE SE PRECISE Y SE ACLARE, SI ESOS CERTIFICADOS SE EMITE UNO POR EQUIPO O UN MISMO EQUIPO TIENE VARIOS CERTIFICADOS?

**9.- 2. Experiencia y especialidad del licitante**

Experiencia (mayor tiempo) en prestar servicios muy similares, (mínimo un año máximo cinco años: A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.

SE SUGIERE QUE SE PRECISE Y SE ACLARE, ESTÁ FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS, YA QUE NO RESULTA CLARA.

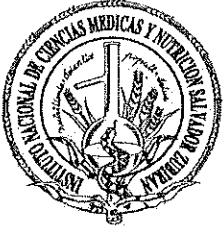
**10.- 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

Metodología para la prestación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante: Presentación de documento extra relativo a la Metodología para la presentación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante.

SE SUGIERE QUE SE PRECISE Y SE ACLARE, CUÁL SERÍA UN EJEMPLO DE ESE DOCUMENTO EXTRA.

**11.- 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Cumplimiento de contratos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCG001-E45-2021

SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)

(mínimo un año máximo cinco años) : A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.

SE SUGIERE QUE SE PRECISE Y SE ACLARE, YA QUE NO ES CLARA ESA FORMA DE ASIGNAR PUNTAJE

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE SUGIERE:

2.- EN EL NUMERAL 2.- Verificar, no es el 27?

3.- VERIFICAR OFICIO SRF

4.- EL ANEXO 3 SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD 2007 Ó INFERIOR (NO PDF, NO ARCHIVO DE IMAGEN O SIMILAR), POR QUÉ NO SUPERIOR?

5.- INCORPORAR LA LEYENDA SIGUIENTE:

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR, A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS CONTESTACIONES A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.- III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

III.1.- GENERALES.

INCORPORAR LA LEYENDA SIGUIENTE:

MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

SE HACE SABER A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN FORMULAR EL MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.GOB.MX/SFP.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCG001-E45-2021

SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)

EN DICHO MANIFIESTO DEBERÁN AFIRMAR O NEGAR LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL 'ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES', PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 20 DE AGOSTO DE 2015, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

7.- AGREGAR.

Falta el punto

XV.3.- Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán informa a los particulares que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones (publicado en el Diario Oficial de Federación el 20 de Agosto de 2015 y con última reforma de 28 de Febrero de 2017) y que éste puede ser consultado en la sección de Ventanilla Nacional de la Secretaría de la Función Pública, a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en las contrataciones públicas, las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, cuando el monto de las contrataciones rebase el equivalente a cinco millones de unidades de medida y actualización; así mismo dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrá ser utilizada como elemento de prueba.

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, los



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCG001-E45-2021**

**SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)**

licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos ante el Órgano Interno de control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, o bien, a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA).

**POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SE SUGIERE:**

- 1.- MODIFICAR EL ANEXO 6 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA
- 2.- EN LA PARTIDA 3 LLAMADA MANTENIMIENTO INTEGRAL A LLAVES, MINGITORIOS Y WC ELECTRÓNICOS


DEBE DECIR:

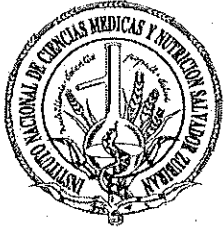
MANTENIMIENTO INTEGRAL A LLAVES Y FLUXÓMETROS ELECTRÓNICOS PARA WC

ASI MISMO LAS PARTES ACUERDAN:

- 1.- SE DEBE MODIFICAR LA CONVOCATORIA CONFORME A LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES, REALIZADAS POR LAS DIFERENTES AREAS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA.
- 2.- EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO ACLARO ALGUNAS PRECISIONES POR LOS PRESENTES ASI MISMO MODIFICARA LAS SUGERENCIAS POR LOS MISMOS.

Finalmente, en virtud de no existir ningún otro asunto, se dio por terminada la junta siendo las 10:50 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. ----

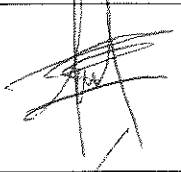
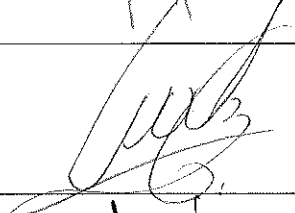
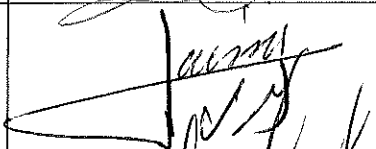
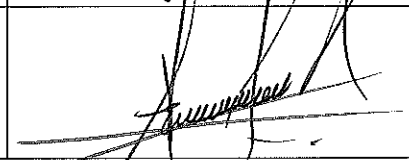
NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-012NCG001-E45-2021**

**SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A)**

LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
LCDA. GUADALUPE MONSERRAT ÁNGELES CÓMEZ	ORGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. JAIME LOZANO GOMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	
ING. EMILY MORALES ARCOS	COORDINADORA DE SERVICIOS	

La presente hoja de firmas es parte integrante del ACTA DE LA JUNTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E45-2021, SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS VARIOS (A).